



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

SECRETARÍA GENERAL
SUBDIRECCIÓN ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN ECONOMICA
AREA DE GESTION ECONOMICA

SG-GE

Expediente: 2DGT00000343

RESOLUCION por la que se acuerda la iniciación del expediente de contratación de Servicio de limpieza de instalaciones para las distintas dependencias de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en las Comunidades Autónomas de Castilla y León y la Rioja., por importe de 341.444,70 Euros, que se verá incrementado en 71.703,39 Euros que corresponden al 21,00 % del IVA, lo que supone un total de 413.148,09 Euros.

Visto el expediente elaborado por el Área de Gestión Económica, en el que consta la necesidad de este contrato para los fines del servicio público, como exige el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

ACUERDO:

- 1º. Disponer que se inicie el expediente de contratación, como requisito necesario para la celebración del contrato (artículo 116 de la LCSP).
- 2º. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (artículo 122 de la LCSP).
- 3º. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (artículo 124 de la LCSP).

Madrid, a 23 de mayo de 2019
EL DIRECTOR GENERAL
P.D.R. 05/12/00 (B.O.E. 16/12/00)
EL SECRETARIO GENERAL

Cristóbal Cremades Rodríguez

JOSEFA VALCÁRCEL, 28
28071 MADRID